

Diplomacia feminista: nuevos enfoques ante los retos de la pandemia de covid-19



Por Lucía Solano Ramírez

Primer Secretario de Relaciones Exteriores. Abogada de la Universidad Pontificia Bolivariana, con Maestría en Derecho Internacional de la Universidad de Georgetown. Coordinadora de tratados de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Cancillería.

Como lo ha reconocido la Oficina de ONU Mujeres, “en las últimas décadas Colombia ha alcanzado importantes conquistas en relación con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, si bien aún hay brechas relevantes por reducir”¹. El país se ha hecho parte de todos los tratados multilaterales en materia de equidad de género y derechos de las mujeres² y existe una Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, dependencia adscrita a la Vicepresidencia de la República, con importantes funciones en la materia, que le fueron asignadas en virtud del artículo 11 del Decreto 1784 del 04 de octubre de 2019. Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ha sido liderado por mujeres en diversas ocasiones³ y cuenta con varias mujeres entre sus directivos y asesores del más alto nivel. Sin embargo, y pese a algunos esfuerzos aislados y un apoyo –no

necesariamente protagónico– a la agenda feminista de las Naciones Unidas⁴, ello no se ha traducido en una política exterior feminista ni ha llevado a un beneficio evidente para las mujeres colombianas ni en particular para aquellas que laboran en la Cancillería.

La pandemia de covid-19 ha planteado unos retos considerables para todas las personas en todos los rincones del planeta, que nos hemos visto abocadas a realizar actividades que nos eran ajenas, a ajustar horarios, a cambiar patrones o incluso a adquirir nuevas habilidades. No obstante, el secretario general de las Naciones Unidas ha reconocido que estos retos han sido especialmente difíciles para las mujeres⁵. Para efectos de este escrito, es preciso empezar por definir ciertos términos con miras a partir de un lenguaje común. Seguidamente, se analizará por qué se con-

sidera que una política exterior feminista será la mejor forma para el Estado colombiano de responder a los nuevos retos que el covid-19 ha planteado para nuestra nación.

Ciertamente, la Universidad Libre de Berlín ha definido el feminismo como

...un conjunto de teorías sociales y de prácticas políticas en abierta oposición a concepciones del mundo que excluyen la experiencia femenina de su horizonte epistemológico y político. El feminismo revela y critica la desigualdad entre los sexos y entre los géneros a la vez que reclama y promueve los derechos e intereses de las mujeres. El movimiento feminista surge como consecuencia de la conciencia de las mujeres respecto de su estatus subordinado en la sociedad⁶.

Por su parte, no hay una definición precisa de lo que se entiende por “política exterior feminista” o por “diplomacia feminista”, que es el término que se emplea en Francia, aun cuando algunas naciones hayan decidido orientar su política exterior en ese sentido⁷, pero se podría decir que una política exterior o diplomacia “feminista” es aquella que tiene una orientación dirigida a alcanzar la igualdad de géneros y sexos y que busca proteger de forma especial los derechos e intereses de las mujeres.

Una vez definidos estos conceptos, es posible analizar ahora cuáles son esos retos especiales que ha planteado el covid-19 para las mujeres, cómo un enfoque feminista en la diplomacia puede ayudar a nuestra nación a superar de una mejor manera estos desafíos y cuál debería ser entonces el contenido de una política ex-

terior feminista para el Estado colombiano.

Retos que ha planteado el covid-19 para las mujeres

Si bien la pandemia del coronavirus nos ha afectado a todos, estimados de diferentes agencias internacionales han confirmado que la misma perjudica especialmente a los grupos de población más vulnerables y, por ende, ha exacerbado las discrepancias y desigualdades ya existentes. El Fondo de Población de las Naciones (UNFPA), en un reporte de marzo de 2020⁸, destacó las múltiples formas en las cuales el covid-19 ha lastimado con especial fuerza a mujeres y niñas, particularmente en materia de salud sexual y reproductiva o violencia intrafamiliar. Por su parte, las mujeres ya llevan a costas una carga desproporcionada en cuanto a atención de niños y enfermos –una labor con frecuencia no remunerada– y mayor presión ha recaído sobre ellas tras el cierre de colegios y guarderías. Incluso, la imposición de medidas en algunos países de América Latina, como Colombia, en medio de los distintos tipos de confinamiento decretados, separando a los grupos poblacionales por sexo, ha mostrado no ser muy exitosa, pues los días en que les correspondía salir a las mujeres, siempre estuvieron repletos lugares como supermercados y tiendas de alimentos (Oquendo 2020; López 2020; *Americas Quarterly* 2020). Así mismo, las mujeres suelen representar un mayor número de la población que desempeña “labores esenciales” y, por ende, se ven más expuestas a adquirir el virus, al verse forzadas a seguir trabajando como cajeras de supermercados, enfermeras, empleadas domésticas o aseadoras, entre otros ofi-

cios. Con certeza, la posibilidad de recuperación económica tras la pandemia tendrá un efecto desproporcionado sobre este grupo social, en tanto las mujeres representan un porcentaje más alto de personas en empleos precarios, informales o mal remunerados.

En efecto, mientras las Naciones Unidas ha confirmado que la pandemia del covid-19 ha profundizado la tensión económica y social y, a la vez, se han dictado medidas de restricción de la circulación y aislamiento social, la violencia de género está aumentando exponencialmente. Muchas mujeres se ven obligadas a confinarse en su casa con su abusador, justo cuando se interrumpen o se tornan inaccesibles los servicios de apoyo a las supervivientes. Todas estas repercusiones se amplifican aún más en contextos de fragilidad, conflicto y emergencias, en los que la cohesión social ya está agrietada y la capacidad y los servicios institucionales son limitados.

Por su parte, los escenarios virtuales que la pandemia ha convertido en la forma de trabajar en todas las profesiones son menos propicios para las mujeres. En efecto, estudios recientes han comprobado que las mujeres suelen tener menos acceso a los servicios digitales frente a los hombres. Adicionalmente, en el caso de las mujeres profesionales, el 45% de las líderes consideran más difícil alzar su voz en reuniones virtuales y una de cada cinco mujeres se ha sentido ignorada o relegada por sus colegas durante las videollamadas (Connely 2020).

Así las cosas, en un mundo en el que las mujeres ya enfrentaban grandes retos para alcanzar una paridad de género y un

empoderamiento completo, el covid-19 ha añadido nuevas preocupaciones o exacerbado las existentes. En consecuencia, corresponde a los Estados revisar cómo continuar en la búsqueda de soluciones a las brechas de género, tanto a las ya existentes como a las nuevas, pues de lo contrario todos los avances que hasta ahora se habían logrado habrán sido en vano.

El contenido de las políticas exteriores feministas

Las mujeres estamos subrepresentadas en todos los organismos que toman decisiones en respuesta a la crisis ocasionada por la pandemia, así como en las organizaciones que tendrán a cargo la implementación de políticas económicas y financieras para hacer frente a los impactos que la misma ha generado⁹. Como ya se ha explicado y lo han reconocido los organismos internacionales, el virus ha afectado particularmente a las mujeres, y es por eso que se precisa contar con ellas y, a partir de sus visiones, diseñar los planes y programas que permitan enfrentar y superar las desigualdades. En tal dirección, las perspectivas de género deben entonces hacerse obligatorias, las políticas para responder a los estragos causados por la pandemia deben ser intencionalmente enfáticas en ocuparse de las preocupaciones socioeconómicas de las mujeres y los planes de respuesta y recuperación no pueden dejar de involucrar un enfoque de género.

Eso aplica con particular énfasis en los asuntos de política exterior. La única forma de superar todos los retos que nos planteó el covid-19 será de una forma solidaria, a través de mecanismos globales y mediante un sistema multilateral robusto y unido. Y para ello se requiere que en

los escenarios internacionales se piense primero en las mujeres, por la especial afectación que el coronavirus les ha causado. En ese sentido, todos los gobiernos deben identificar sus rezagos en materia de género y procurar estar liderados por un servicio exterior marcadamente preocupado por las mujeres, si se espera que la recuperación, una vez superada la pandemia, sea cierta y perdurable y responda a las verdaderas necesidades de su población más vulnerable.

No son pocos los países del mundo que ya han adoptado una política exterior feminista. El caso de Suecia es particularmente emblemático, pero otras naciones, como Francia, Noruega, Luxemburgo, Bélgica, España o Canadá, también han enfilado sus esfuerzos en propender por una diplomacia liderada por mujeres y pensando en ellas. Más cerca aún de nosotros, el gobierno mexicano ha sentido la necesidad de otorgar a sus relaciones internacionales una perspectiva de género en todas sus facetas. Estas políticas exteriores “feministas” no son uniformes. Incluyen distintos enfoques y énfasis diversos. Pero todas buscan poner a las mujeres en el centro de sus preocupaciones.

Suecia, por ejemplo, fue el primer país del mundo en poner en marcha una política exterior feminista. Dicha política fue lanzada en 2014 en respuesta a la discriminación y la subordinación sistemática que todavía marcan la vida cotidiana de infinidad de mujeres y niñas de todo el mundo. La política exterior feminista sueca conlleva la aplicación de una perspectiva de igualdad de género sistemática en todas sus relaciones internacionales. Uno de sus puntos de partida es que la igualdad de género constituye una meta en sí misma,

aunque también resulta esencial para el logro de los demás objetivos generales del gobierno sueco, como la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

Francia, por su parte, ha manifestado que la igualdad entre hombres y mujeres es una prioridad de gobierno. Así, en los foros internacionales, este país defiende la igualdad de género atribuyendo gran importancia a la incorporación de este objetivo en todas las problemáticas: reducción de la desigualdad y desarrollo sostenible, paz y seguridad, defensa y promoción de los derechos fundamentales, retos climáticos y económicos. Igualmente, el país gallo se ha comprometido a que, a 2022, el 50% de la ayuda oficial al desarrollo que brinda a través de la Agencia Francesa de Desarrollo se destine a proyectos dedicados significativa o principalmente a la igualdad de género.

Un ejemplo adicional es el de Canadá. Desde la llegada al gobierno de Justin Trudeau, Canadá decidió enfocar su desarrollo y financiamiento humanitario casi por completo en la igualdad de género. Esta política se enfoca en el trabajo central de igualdad de género, incluida la prevención y la respuesta a la violencia sexual y de género y el apoyo a organizaciones y movimientos locales de derechos de la mujer, con fondos especiales dedicados a las organizaciones de base de mujeres de primera línea. En este marco, la política exterior feminista de Canadá también asume la defensa de los tratados y resoluciones internacionales que refuerzan los derechos y la participación de las mujeres y otras minorías políticas, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Resolución 1325 del Consejo

de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Un último caso de estudio es el de México, la primera nación de América Latina en adoptar una política exterior feminista. Como una adición respecto de otros ejemplos internacionales, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México se comprometió con: hacer transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad, en todas las áreas de la política exterior de ese país; visibilizar el aporte de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales; y mantener la coherencia y congruencia, al enfocarse tanto al exterior como al interior de su cancillería.

Pero Colombia, pese a que, como se indicó, ha contado con muchas mujeres cancilleres en su historia reciente, no se ha decidido, sin embargo, a darle a su política exterior ese acento feminista. Si bien algunas embajadoras han querido desarrollar actividades en ese sentido, sus esfuerzos han sido aislados y la Cancillería en Bogotá ha desperdiciado la oportunidad de ser un país referente en estas materias.

A continuación se explicará por qué una política exterior feminista es el mejor camino para, desde las relaciones internacionales y la multilateralidad, dar respuesta a la mayor parte de los retos que ha planteado la pandemia del coronavirus y se identificarán cuáles podrían ser algunos de los elementos de una política exterior feminista a la colombiana.

Propuesta hacia el futuro: ¿una política exterior feminista para Colombia?

Una política exterior feminista no es una



#ELMAMBODEVOZAVOZ | Ana María Devis
Acercamientos, 2020

política exterior contra los hombres. Por el contrario, y en tanto hoy en día las mujeres y las niñas suelen verse más afectadas que los hombres por la pobreza, los conflictos y el cambio climático, una política exterior feminista lo que busca es traer esas preocupaciones al centro del debate internacional¹⁰. Pero para ello es preciso empezar por casa. En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe dar el ejemplo en sus prácticas y debe favorecer la igualdad profesional entre hombres y mujeres,

así como la paridad. Para el efecto, el pasado 30 de noviembre de 2020 la Cancillería colombiana, por primera vez, decidió crear una mesa de trabajo sobre equidad de género¹¹. Si bien esto es un avance, todavía queda por delante todo por hacer¹².

A la par con esos ajustes de orden interno, la Cancillería debe propender por una política exterior que respalde sin ambages la agenda de equidad de género de las Naciones Unidas y se apoye en ella, y que aproveche su talento humano, por cuanto una importante cantidad de funcionarias de carrera diplomática están ubicadas hoy en puestos directivos o asesores¹³.

Adicionalmente, instrumentos y órganos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos instan a los Estados a avanzar en estas materias de equidad de género. Los Estados han asumido obligaciones concretas a la luz de estos instrumentos y ello requiere, a su vez, que se hagan los respectivos ajustes en el orden interno, empezando por las entidades gubernamentales, que deberían dar el ejemplo en el manejo de estos asuntos.

En el marco específico de las medidas que las distintas naciones del planeta deben tomar para hacer frente a la crisis generada por el coronavirus, es importante vincular más mujeres que logren transmitir y representar los intereses y preocupaciones de sus pares. En ese contexto, es relevante tomar en consideración que, tal y como lo ha retratado el índice del Concejo sobre

Poder de las Mujeres en las Relaciones Internacionales¹⁴, los países que cuentan con mayor cantidad de mujeres en posiciones de liderazgo tienen mejores chances de desarrollar respuestas que consideren los efectos de la crisis sobre mujeres y niñas y que tomen en cuenta criterios de equidad de género y, por ende, lleguen a soluciones más perdurables.

Al respecto, como lo ha indicado el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, los gobiernos, las instituciones multilaterales, el sector privado y otros actores deben asegurar la representación igualitaria de la mujer, incluso a través de las organizaciones defensoras de los derechos de la mujer, así como su verdadera participación y liderazgo en la elaboración de estrategias de respuesta y recuperación del covid-19, incluidas las estrategias de recuperación social y económica, a todos los niveles. Asimismo, deben reconocer que las mujeres son agentes importantes en los cambios sociales, tanto ahora como después del coronavirus¹⁵.

Por su parte, la representación de los Estados en los escenarios multilaterales en los que se desarrollan y deciden las respuestas globales al coronavirus debería estar liderada por mujeres, y las instrucciones para que esas mujeres negocien las respectivas resoluciones y demás instrumentos internacionales deben emitirse de forma clara, y emanar de las autoridades en salud, educación, trabajo social y políticas públicas respectivas, las cuales deben propender siempre por impartir un enfoque de género en las intervenciones que se desarrollen en nombre del Estado en los distintos escenarios internacionales.

En este punto, se propone que la Canci-

llería conforme un equipo diplomático que esté mejor preparado para atender las preocupaciones de género. Para ello, sería conveniente que se cuente con un grupo asesor dentro de la Cancillería compuesto por “femócratas” (mujeres expertas dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores que apoyen el desarrollo de respuestas feministas a la pandemia) que pueda orientar la toma de decisiones en el escenario internacional en esta materia¹⁶. Finalmente, la política exterior colombiana debería orientarse a asegurar que en todos los órganos de decisión relacionados con el covid-19 se cuente con equipos incluyentes, balanceados en cuanto a género, y que consulten a miembros de la sociedad civil feminista.

Por su parte, el gobierno colombiano no tiene que desarrollar solo esa política exterior feminista que se propone. Suecia, Canadá o Francia, por ejemplo, han ofrecido a otras naciones compartirles sus experiencias y lecciones aprendidas en esta materia y cuentan con programas de desarrollo que se enfocan en ayudar a otros países a mejorar sus capacidades para responder a los retos que se les presentan desde una perspectiva de género. El Ministerio de Relaciones Exteriores debería preocuparse entonces por analizar cómo está cambiando la vida de las mujeres y las niñas a causa del covid-19, proponer medidas prioritarias que puedan acompañar tanto la respuesta inmediata como las actividades de recuperación a más largo plazo y buscar apoyo internacional de Estados que ya han adoptado políticas exteriores feministas.

Implantar una diplomacia feminista implica que se piense en construir un mundo más justo y equitativo, en pro de las mu-

jes y las niñas, pero también de los niños y los hombres. Como lo ha indicado el Secretario General de las Naciones Unidas, las mujeres son las más afectadas por esta pandemia, pero también el pilar de la recuperación en las comunidades. Toda respuesta en forma de política exterior que reconozca esta realidad tendrá, por consiguiente, mayores y mejores efectos.

Conclusión

La respuesta de las naciones a los desafíos sin precedentes cercanos que nos ha planteado el coronavirus puede adoptar diferentes enfoques. En este escrito se plantea que, en el caso de Colombia, las entidades del gobierno y, en particular, la Cancillería no se deberían limitar a repetir políticas anteriores, a buscar cooperación internacional o a pensar las relaciones internacionales como siempre se ha hecho, sino aprovechar este momento para reconstruir la sociedad colombiana de modo que sea más equitativa, inclusiva y resiliente. Para ello, la adopción de una política exterior con un acento feminista podría ser clave.

La respuesta de Colombia a la crisis será más certera y sostenible con una diplomacia enfocada en las mujeres, en la que se las involucre de forma activa, se tome en cuenta a las organizaciones de mujeres en el centro de la respuesta a la pandemia, se propongan nuevas aproximaciones multilaterales a la economía del cuidado y se ideen planes socioeconómicos que se centren deliberadamente en la vida y el futuro de las mujeres y las niñas¹⁷.

Una política exterior feminista será una política exterior mejor para todos, será una política exterior que responda a las

preocupaciones de los colombianos más vulnerables (las mujeres y niñas) y será una política exterior que atienda a las principales desigualdades que el coronavirus ha desnudado en nuestro país. Las mujeres deben ser las arquitectas de esta

nueva estructura pospandemia y el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el talento humano necesario, a través de sus funcionarias, para alzar esta batuta y para convertirse en un referente internacional en la materia. 🌐

Notas

1. Ver ONU Mujeres Colombia, “Las mujeres en Colombia” [Portal web], <https://colombia.unwomen.org/es/ONU-mujeres-en-colombia/las-mujeres-en-colombia>
2. Para consultar los tratados en la materia de los cuales Colombia es parte, ver Ministerio de Relaciones Exteriores, Biblioteca Virtual de Tratados [Portal web], <http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/SitePages/Menu.aspx>
3. Colombia ha tenido cinco cancilleres mujeres en los últimos 30 años, cuyos períodos sumados han abarcado 19 años al frente del Ministerio. Ver historial de ministros de Relaciones Exteriores en Cancillería de Colombia, “Cronología de Ministros” [Portal web], https://www.cancilleria.gov.co/ministry/the_ministry/history/historical
4. Es posible ver los progresos que la Oficina del Secretario General estima haber alcanzado en materia de paridad de género en United for Gender Parity, “Making progress toward achieving gender parity”, ONU [Portal web], <https://www.un.org/gender/>
5. Naciones Unidas, “Informe de políticas. Las repercusiones del covid-19 en las mujeres”, 9 de abril de 2020, https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/covid_and_women_spanish_new_translation.pdf. Presentado por el Secretario General de la ONU con motivo del vigésimoquinto aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing
6. Definición disponible en Freie Universität Berlin, Instituto de Estudios Latinoamericanos. “Feminismo”, Mujeres y Género en América Latina [Portal web], https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptbereich/ba_feminismo/contexto/index.html
7. Ver más información en iD4D – “‘Feminist foreign policy’ explained”, Ideas for Development [Blog], <https://ideas4development.org/en/feminist-foreign-policy-explained/>
8. UNPFA, “Covid-19: Un enfoque de género”, Informe técnico, marzo de 2020, https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.docx_en-US_es-MX.pdf
9. Más del 70% de los líderes en las organizaciones internacionales activas en temas de salud son hombres y solo 5% son mujeres, que provienen de países de ingresos medios o bajos. Ver al respecto, Global Health 5050, “2020 Global Health 50/50. Report: Power, Privilege & Priorities” [Portal web], <https://globalhealth5050.org/2020report/>
10. Ver por ejemplo, la posición de Francia en la materia, en Ministère de l’Europe et des Affaires étrangères, “Diplomacia feminista” [Portal web], <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/diplomacia-feminista/>
11. Circular Interna de 20 de noviembre de 2020.
12. Al efecto, el Ministerio podría tomar en cuenta diversos reportes que se han hecho sobre la forma de reforzar los temas de género en asuntos de relaciones internacionales, como el Reporte del Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, ICRW, “Toward a More Feminist United Nations” [Portal web], <https://n2r4h9b5.stackpathcdn.com/wp-content/uploads/2017/07/Toward-a-More-Feminist-UN.pdf>, entre otros.
13. Ver listado de funcionarios en cargos directivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su planta interna, en Cancillería de Colombia, Directivos del Ministerio de Relaciones Exteriores [Portal web], <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/directivo.aspx>. De los 25 cargos directivos, 11 están ocupados por mujeres.
14. El índice puede consultarse en Council on Foreign Relations 100, “Women’s Power Index” [Portal web], <https://www.cfr.org/article/womens-power-index>

15. El reporte entero aparece disponible en United Nations Human Rights Treaty Bodies: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT/CEDAW/STA/9156&Lang=en
16. Un documento que contiene información muy interesante para orientar la política exterior con miras a hacer frente a la pandemia desde una perspectiva de género fue producido por el Centro para la Política Exterior Feminista – CFFP, se denomina “Policy Brief: A Feminist Foreign Policy Response to COVID-19” [Portal web], https://static1.squarespace.com/static/57cd7cd9d482e9784e4ccc34/t/5f034a694227530712b1b4f6/1594051182529/Policy+Brief_+A+Feminist+Foreign+Policy+Response+to+COVID-19.pdf. También es indispensable leer el manual de la Secretaría General del Gobierno de Suecia, “Política exterior feminista de Suecia”, <https://www.government.se/4aa34e/contentassets/fc115607a4ad4bca913cd8d11c2339dc/swedens-feminist-foreign-policy-spanish.pdf>
17. Ver más propuestas en esta materia en Naciones Unidas, “Informe de políticas”.

Bibliografía

- *Americas Quarterly*. “What COVID-19 Tells Us about Gender Inequality in Latin America”. *Gender Gap*, 1 de mayo de 2020. <https://www.americasquarterly.org/article/what-covid-19-tells-us-about-gender-inequality-in-latin-america/>
- Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer – ICRW. “Toward a More Feminist United Nations”. [Portal web] <https://n2r4h9b5.stackpathcdn.com/wp-content/uploads/2017/07/Toward-a-More-Feminist-UN.pdf>
- Centro para la Política Exterior Feminista – CFFP. “Policy Brief: A Feminist Foreign Policy Response to COVID-19”. [Portal web] https://static1.squarespace.com/static/57cd7cd9d482e9784e4ccc34/t/5f034a694227530712b1b4f6/1594051182529/Policy+Brief_+A+Feminist+Foreign+Policy+Response+to+COVID-19.pdf
- Council on Foreign Relations 100. “Women’s Power Index”. [Portal web] <https://www.cfr.org/article/womens-power-index>
- Connely, Courtney “45% of women business leaders say it’s difficult for women to speak up in virtual meetings”. *CNBC*, 3 de septiembre de 2020. <https://www.cnb.com/2020/09/03/45percent-of-women-business-leaders-say-its-difficult-for-women-to-speak-up-in-virtual-meetings.html>
- Freie Universität Berlin. Instituto de Estudios Latinoamericanos. “Feminismo”, *Mujeres y Género en América Latina*. [Portal web] https://www.lai.fu-berlin.de/es/e-learning/projekte/frauen_konzepte/projektseiten/konzeptebereich/ba_feminismo/contexto/index.html
- Global Health 5050. “2020 Global Health 50/50. Report: Power, Privilege & Priorities”. [Portal web] <https://globalhealth5050.org/2020report/>
- iD4D – “‘Feminist foreign policy’ explained”. *Ideas for Development*. [Blog] <https://ideas4development.org/en/feminist-foreign-policy-explained/>
- López, Canela. “Perú reverses its controversial gender-based lockdown, quarantining men and women on different days, after intense backlash”. *Insider*, 13 de abril de 2020. <https://www.businessinsider.com/peru-quarantining-men-and-women-different-days-2020-4>
- Ministère de l’Europe et des Affaires étrangères. “Diplomacia feminista”. [Portal web] <https://www.diplomatie.gouv.fr/es/politica-exterior/diplomacia-feminista/>
- Naciones Unidas. “Informe de políticas. Las repercusiones del covid-19 en las mujeres”. 9 de abril de 2020. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/covid_and_women_spanish_new_translation.pdf
- ONU Mujeres Colombia. “Las mujeres en Colombia”. [Portal web] <https://colombia.unwomen.org/es/ONU-mujeres-en-colombia>
- Oquendo, Catalina. “La restricción por género desnuda los prejuicios de Bogotá”. *El País*, Sociedad, 21 de abril de 2020. <https://elpais.com/sociedad/2020-04-21/la-restriccion-por-genero-desnuda-los-prejuicios-de-bogota.html>
- Secretaría General del Gobierno de Suecia. “Política exterior feminista de Suecia”. [Portal web] <https://www.government.se/4aa34e/contentassets/fc115607a4ad4bca913cd8d11c2339dc/swedens-feminist-foreign-policy-spanish.pdf>
- United for Gender Parity. “Making progress toward achieving gender parity”. *ONU*. [Portal web] <https://www.un.org/gender/>
- UNPFA. “Covid-19: Un enfoque de género”. Informe técnico, marzo de 2020. [Portal web] https://www.unpfa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_A_Gender_Lens_Guidance_Note.docx_en-US_es-MX.pdf